

1. **Objetivo.** Asegurar la evaluación del saber, hacer y ser de los estudiantes correspondiente a la planeación didáctica, para validar y cumplimiento de criterios, indicadores y estándares, que sustenten el logro de los atributos de egreso (perfil de egreso y objetivos educacionales).
2. **Alcance.** Todos los alumnos inscritos en el periodo a evaluar, las profesoras y los profesores, asistentes, directores y directoras de programas educativos de nivel licenciatura de la Universidad Politécnica de Guanajuato.
3. **Responsabilidades.**

3.1. Director

- Es responsabilidad de las Directoras y Directores de carrera conformar las academias.
- Es responsabilidad de las Directoras y Directores de carrera entregar el **REACA02** para que las presidentas y los presidentes de academia organicen las juntas de academia inicial.
- Es responsabilidad de las Directoras y Directores ajustar en el sistema SIINE el **ESACA06** (Ponderaciones Para La Evaluación Sumativa De Asignaturas) para que las ponderaciones de evaluación coincidan con lo solicitado por la vía correo electrónico por las presidentas y presidentes de la academia.
- Es responsabilidad de los Directores y Directoras verificar que las academias se ajusten al diseño curricular para asegurar que los contenidos a evaluar contribuyan a la obtención de los atributos de egreso.

3.2. Las coordinadoras y los coordinadores

- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia organizar juntas iniciales para actualizar el **REACA24** con base a los contenidos y atributos de egreso y determinar la metodología de evaluación para la modalidad presencial y flexible
- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia compartir al director de carrera la última versión de **REACA24**.

- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia notificar vía correo electrónico las modificaciones a las ponderaciones para que el director ajuste el **ESACA06** (Ponderaciones Para La Evaluación Sumativa De Asignaturas).
- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia validar los instrumentos de evaluación con su firma.
- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia coordinar la elaboración de las evaluaciones colegiadas y coordinar la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes de academia organizar juntas de acciones remediales cuando el 30% de los alumnos reprueben el primer parcial
- Es responsabilidad de las presidentas y los presidentes guardar el banco de reactivos por 2 cuatrimestres cuando la evaluación se realice en virtual.

3.3. Las profesoras y los profesores

- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores asistir a las juntas de academia
- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores participar en el diseño de reactivos y evaluaciones
- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores acatar los medios de evaluación pactados en el **REACA24**, en el caso de materias de ciencias básicas o de reprobación en el cuatrimestre inmediato anterior mayor de 30% aplicar una evaluación colegiada.
- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores asegurarse que las evaluaciones atiendan a los contenidos y procedimientos validados por la academia en el **REACA24**.
- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores identificar el porcentaje de alumnos que reprobaron el primer parcial y notificarlo a las presidentas y los presidentes de academia.
- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores en caso de que reprueben más del 30% de los alumnos acudir a la junta de acciones remediales.

- Es responsabilidad de las profesoras y los profesores capturar las calificaciones en el sistema SIINE en los periodos establecidos.

3.4. Asistente de carrera

- Es responsabilidad de la asistente de carrera solicitar que las evaluaciones estén validadas por las presidentas y los presidentes de academia, previamente a reproducir los exámenes.
- Es responsabilidad de la asistente de carrera guardar una copia del examen validado durante 2 cuatrimestres.

4. Definiciones

4.1. Academia: Organización de personas que tienen en común actividades de docencia, investigación y difusión de una línea específica, que trabajan en colaboración para estandarizar y mejorar sus prácticas.

4.2. Las presidentas y los presidentes de academia: Personal designado por medio del voto de los integrantes de la academia para planear, coordinar y evaluar las acciones de la academia, en caso de que las academias inicien operaciones, estos presidentes podrán ser nombrados por el director de academia.

4.3. Evaluación validada: Evaluación diseñada de manera individual por un miembro de la academia, que una vez verificado por el Las presidentas y los presidentes de academia que cumple con los requisitos planteados en **REACA24**, obtiene una firma de autorización para poder aplicar la evaluación. Esta evaluación se realiza cuando la reprobación de la materia por evaluar es menor al 30% en el cuatrimestre inmediato anterior, y que no pertenece a ciencias básicas.

4.4. Evaluación colegiada: Esta evaluación es diseñada por los miembros de la academia , donde se realiza una sola metodología de evaluación que se aplicará a todos los grupos que toman esa asignatura independientemente de quien la imparta , en medida de lo posible esta evaluación se aplica en mismo día y hora a todos los grupos, esta evaluación es gestionada por las

presidentas y los presidentes de academia y se aplica para las asignaturas de ciencias básicas y aquellas que hayan obtenido más del 30% de reprobación en el cuatrimestre inmediato anterior.

4.5. Evaluación virtual: Esta evaluación tiene la característica de que se realiza en formato electrónico y se genera una base de datos que alimenta al sistema, al cual acceden los alumnos por medio de Tecnologías de la información (Computadora, Smart pone, tabletas etc...) para realizar su evaluación.

4.6. Evaluación diagnóstica: Esta evaluación tiene la función de mostrar el nivel de competencia inicial de los alumnos, para identificar las fortalezas y debilidades con las que se tendrá que trabajar y con base en esa información poder adecuar la dinámica pedagógica que se implementará para el logro de la competencia marcada en el **REACA24**.

5. Desarrollo

5.1 Entradas y Salidas de Proceso

| Entradas / Insumos | Especificaciones | Salidas / Productos | Especificaciones |
|---|--|---|---|
| Perfil profesional | Debe cubrir los atributos de egreso que se traducen en competencias | REACA24 | Lo comparte el Director a los coordinadores de academia , con el objetivo de alinear los trabajos del REACA24 |
| REACA02 Propuesta Cuatrimestral de personal docente | Se entrega versión autorizada por secretaría académica | Lista cuatrimestral de miembros a integrar la academia | Se comparte a las presidentas y los presidentes la semana 15 del cuatrimestre |
| REACA24 Planeación didáctica | Se retroalimenta versión actual y se realizan las adecuaciones sugeridas por la academia | Elementos para determinar el ESACA06 y de diseño de evaluaciones | Se comparte vía Drive al Director la semana 2 de cuatrimestre |
| ESACA06 Ponderaciones para la Evaluación Sumativa de Asignaturas | Las presidentas y los presidentes notifica al director vía correo electrónico si existe algún ajuste al ESACA06 , Es un documento electrónico que se encuentra dentro del sistema SIINE | Información para determinación de formato de captura de calificaciones | Las adecuaciones se realizan directo en sistema SIINE y deben estar listas la 2 semana del cuatrimestre |
| Propuestas de instrumentos de evaluación a validar | Se generan en la semana 6 y 12 del cuatrimestre y se presentan a las presidentas y los presidentes de academia | Instrumento validado | Las presidentas y los presidentes deben firmar y poner el sello de la carrera |

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CÓDIGO: PRACA08

REVISIÓN:02

ELABORÓ: ACA01/DOC01

APROBÓ: ACA01

Hoja 5 de 11

| | | | |
|---|--|--|--|
| Propuestas de exámenes colegiados | Se generan la semana 6 y 12 del cuatrimestre y se presentan a las presidentas y los presidentes de academia | Instrumento de evaluación colegiado | Se envía por las presidentas y los presidentes de academia firmado y sellado vía correo electrónico a los docentes aplicadores con copia al director de carrera. |
| Base de reactivos | Se generan la semana 3 del cuatrimestre y se presentan a las presidentas y los presidentes de academia | Diseño de instrumento de evaluación | En plataforma virtual |
| Resultados de evaluación del primer parcial | Se notifican a las presidentas y los presidentes en la semana 10 Los grupos que obtuvieron más del 30% de reprobación bajo la fórmula (número de alumnos reprobados/número de alumnos inscritos) | Acciones correctivas para el segundo parcial | Se generan con base en junta de academia |
| REACA12 Listas de cotejo | Son listas de cotejo institucionales validadas previamente que sirven para estandarizar los criterios de evaluación, estas se usan como están , pero también se pueden tropicalizar a las necesidades de una academia , esta nueva lista de cotejo debe estar autorizada por las presidentas y los presidentes de academia | Listas de cotejo tropicalizadas | Se proponen por los miembros de la academia y autoriza las presidentas y los presidentes de academia |

5.2 Etapas del Proceso (control de la producción y de la provisión del servicio)

| Paso | Etapa | Responsable | Descripción de actividad | Inspección | | Autoridad / Apoyo |
|------|--|---|---|------------|----|-----------------------------------|
| | | | | Si | No | |
| 1 | Conformación de academias | La Directora o Director de carrera | La Directora y Director de carrera envía el REACA 02 y comparte perfil profesional actualizado con los datos del próximo cuatrimestre | X | | Secretario académico lo autoriza |
| 2 | Envía REACA24 vigente a las academias | La Directora o Director de carrera | La Directora y Director de carrera envía por correo electrónico el REACA24 vigente para que sea retroalimentado por la academia | | X | |
| 3 | Evaluación de riesgo de reprobación | Las presidentas y los presidentes | Las presidentas y los presidentes calculan el índice de reprobación con base en la información del SIINE (número de alumnos reprobados / número de grupos inscritos) si es mayor al 30% se debe de realizar evaluaciones colegiadas, en el caso contrario solo se determina la necesidad de validar los instrumentos. Las asignaturas de ciencias básicas en automático realizan evaluaciones colegiadas | | X | |
| 4 | Reuniones de academia, previas al inicio de cuatrimestre | Las presidentas y los presidentes de Academia | En las reuniones de academia, previas al inicio de cuatrimestre, se establecen acuerdos y/o compromisos sobre el proceso de evaluación (parcial, regular y de competencias), se determina la modalidad colegiada o validada, además se autorizan las listas de cotejo para aplicarse y se genera minuta de acuerdos. | | X | |
| 5 | Propuesta de instrumento para validar primer parcial | Las profesoras y los profesores | El Las profesoras y los profesores presenta a Las presidentas y los presidentes su propuesta de instrumento de evaluación o utiliza las listas de | X | | Las presidentas y los presidentes |

| | | | | | | |
|----|--|---------------------------------------|--|---|---|-----------------------------------|
| | | | cotejo aprobadas en aprobadas en junta de inicio de cuatrimestre por la academia | | | |
| 6 | Elaboración de instrumento colegiado primer parcial | Las coordinadoras y los coordinadores | Las profesoras y los profesores que imparten la materia envían propuestas de instrumentos para evaluación, las presidentas y los presidentes integra las diferentes propuestas y emite los instrumentos colegiados que se aplicarán | | X | |
| 7 | Solicitud de Reproducción de instrumento de evaluación | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores entregan a la asistente de dirección instrumentos rubricados para reproducción | X | | Asistente |
| 8 | Aplicación de instrumentos de evaluación primer parcial | Las profesoras y los profesores | Asiste en fecha y hora convenida y aplica los instrumentos de evaluación validados o colegiados | | X | |
| 9 | Retroalimentación de alumnos | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores se reúne con los alumnos para notificarles de su resultado | | X | |
| 10 | Registro de calificaciones | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores captura en sistema SIINE las calificaciones | | X | |
| 11 | Análisis de resultados de primer parcial | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores analizan los resultados del primer parcial para verificar el porcentaje de reprobación y lo reporta las presidentas y los presidentes | | X | |
| 12 | Junta de acciones correctivas | Las presidentas y los presidentes | Las presidentas y los presidentes cita a los docentes cuya asignatura obtuvo más del 30% de reprobación para diseñar acciones remediales | | X | |
| 13 | Propuesta de instrumento para validar segundo parcial y de evaluaciones de competencias y especiales | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores presenta a las presidentas y los presidentes su propuesta de instrumento de evaluación o utiliza las listas de cotejo aprobadas en junta de inicio de cuatrimestre por la academia | X | | Las presidentas y los presidentes |
| 14 | Elaboración de instrumento colegiado segundo parcial y de evaluaciones de competencias y | Las coordinadoras y los coordinadores | Las profesoras y los profesores que imparten la materia envían propuestas de instrumentos para evaluación, las presidentas y los presidentes integra las diferentes propuestas y emiten los instrumentos colegiados que se aplicarán | | X | |

| | especiales | | | | | |
|----|--|---------------------------------|---|---|---|-----------|
| 15 | Solicitud de reproducción de instrumentos de evaluación y de evaluaciones de competencias y especiales | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores entrega a la asistente de dirección instrumentos rubricados para reproducción | X | | Asistente |
| 16 | Aplicación de instrumentos de evaluación segundo parcial ,de competencias | Las profesoras y los profesores | Asiste en fecha y hora convenida y aplica los instrumentos de evaluación validados o colegiados | | X | |
| 17 | Retroalimentación de alumnos | Las profesoras y los profesores | El Las profesoras y los profesores se reúne con los alumnos para notificarles de su resultado | | X | |
| 18 | Registro de calificaciones | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores captura en sistema SIINE las calificaciones | | X | |
| 19 | Impresión de Actas REESC11 | Las profesoras y los profesores | Las profesoras y los profesores imprimen y firman el acta de calificaciones entregando un tanto al asistente de director y otro a control escolar | | X | |

5.3 Plan de calidad / Liberación

| Paso | Responsable | Qué inspecciona | Cómo inspección ó instructivo | Recursos | Muestreo | Especificación | Documento / Registro | Plan de acción a incumplimientos |
|--------|-----------------------------------|---|-------------------------------|----------|----------|--|-----------------------|---|
| 5 y 13 | Las presidentas y los presidentes | Que el instrumentos incluyan los contenidos indicados en REACA 24 | Inspección visual | REACA24 | 100 | NA | Firma de autorización | Las presidentas y los presidentes regresa el instrumento al docente y se le solicita realizar cambios |
| 7 y 15 | Asistente | Qué los instrumentos lleven la firma de autorización otorgada por las coordinadoras y los coordinadores | Inspección visual | NA | 100 | Guarda una copia durante 2 cuatrimestres | NA | Regresa el instrumento al docente y solicita que busque la autorización de las coordinadoras y los coordinadores. |

5.4 Identificación y trazabilidad

| Forma de realizar la identificación | Forma de realizar la trazabilidad |
|--|---|
| <p>Los instrumentos deben de llevar dentro del encabezado el nombre de la academia</p> <p>Nombre de la asignatura</p> <p>Nombre del alumno</p> | <p>Se indica la fecha</p> <p>Se indica el grupo</p> <p>Se indica el número si el instrumento es Parcial 1 o Parcial 2 o competencia o regular</p> |

5.5 Propiedad del cliente o proveedores externos

| Bienes que puedan ser propiedad del cliente | Protección y salvaguarda (evitar daño o pérdida) | Responsable de avisar al cliente y gestionar la solicitud de acción correctiva cuando haya daño o pérdida |
|---|---|---|
| Instrumentos de evaluación | Las profesoras y los profesores guarda los instrumentos de evaluación una vez contestados y regresa al alumno una vez que se califica | Las profesoras y los profesores |

5.6 Preservación del producto

| Identificación | Manipulación | Embalaje | Almacenamiento | Protección |
|--|--------------|--------------|------------------|--------------|
| <p>Los instrumentos deben de llevar dentro del encabezado el nombre de la academia</p> <p>Nombre de la asignatura</p> <p>Nombre del alumno</p> <p>Se indica la fecha</p> <p>Se indica el grupo</p> <p>Se indica el número si el instrumento es Parcial 1 o Parcial 2 o competencia o regular</p> | Manual | No necesario | Dentro de folder | No necesaria |

5.7 Producto No Conforme

| Posible producto no conforme | Responsable (Puesto) registrar en bitácora de producto no conforme | Responsable de solucionar |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| Aplicación de instrumento no validado | Las presidentas y los presidentes genera reporte al director de carrera para la evaluación docente | Director de carrera |

5. Anexos

| Código | Título |
|---------|--|
| REACA24 | Planeación didáctica |
| REACA02 | Propuesta cuatrimestral de Personal Docente |
| ESACA06 | Ponderaciones para la Evaluación sumativa de asignaturas |
| RESGC22 | Bitácora de productos/ Servicios no conforme |